

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10499 CONVASA CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 317 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad, celebrada el 26 de octubre de 2016, acordó reducir el capital social en 4.567,60 €, mediante la adquisición de 76 acciones propias a razón de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se acuerda reducir el capital social en 4.567,60 € mediante la amortización de las 76 acciones en autocartera, las numeradas de la 1 a la 76, ambas inclusive, de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, reduciendo, por el exceso de su valor, reservas de libre disposición.

Como consecuencia de esta operación aprobada por la misma Junta, el capital social quedará establecido en la cantidad de 55.893 €. Estará representado por 930 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 930, ambas inclusive, nominativas, que están totalmente desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 11 de noviembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Elvira Martínez de Yuso Urquiola.

ID: A160084168-1